

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SIPRED PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Circular 29/2026

Los días 19 y 26 de enero del año en curso, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los Anexos 18 y 19, respectivamente, de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para el ejercicio 2026, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2025. En dichos anexos, se dan a conocer los instructivos de integración y de características, así como los formatos guía aplicables al Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED) de estados financieros para efectos fiscales, correspondientes al ejercicio 2025, en sus modalidades Tipo I y Tipo II.

Los instructivos y formatos, deberán ser utilizados por los contribuyentes para la presentación del SIPRED, emitido por Contador Público Insrito (CPI), así como para la presentación de los cuestionarios relativos a la revisión efectuada por el CPI, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, a través del aplicativo que, en su momento, sea liberado por la autoridad fiscal, de conformidad con lo siguiente:

- Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales, emitido por CPI, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, utilizando el SIPRED 2025.
- Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales, emitido por CPI, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, utilizando el SIPRED 2025.

Cabe mencionar que, los puntos referidos con anterioridad, deberán contar con los siguientes cuestionarios:

- ✓ Cuestionario de diagnóstico fiscal (revisión del CP).
- ✓ Cuestionario en materia de precios de transferencia (revisión del CP).

Las publicaciones a que se hace referencia, están dirigidas a los siguientes tipos de dictámenes:

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SIPRED PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Circular 29/2026

Tipo I

- ☒ Estados financieros general.
- ☒ Contribuyentes personas morales, que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero, y las personas físicas, que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje.
- ☒ Casas de cambio.
- ☒ Intermediarios financieros no bancarios.
- ☒ Fondos de inversión.

Tipo II

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">☒ Instituciones de crédito (bancos).☒ Instituciones de seguros y fianzas.☒ Casa de bolsa.☒ Sociedades controladoras de grupos financieros. | <ul style="list-style-type: none">☒ Establecimientos permanentes de residentes en el extranjero.☒ Sociedades integradoras e integradas.☒ Banco de México. |
|---|---|

Les recordamos que, la obligación de presentar el SIPRED del ejercicio 2025, vence el 15 de mayo del presente año, por lo cual, las empresas deberán contar oportunamente con la información requerida, a fin de cumplir en tiempo y forma con dicha obligación.

Por lo anterior, y con la finalidad de que puedan consultar la totalidad del documento, les compartimos los enlaces a través de los cuales podrán visualizar la publicación de referencia:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778441&fecha=19/01/2026#gsc.tab=0

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778817&fecha=26/01/2026#gsc.tab=0

Es importante reiterar que, la presente circular tiene un carácter meramente informativo y no constituye una consulta ni una opinión específica sobre las operaciones de su compañía. Por ello, se recomienda utilizarla únicamente como referencia.

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SIPRED PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Circular 29/2026

Nuestra firma, a través de la división de Consultoría Fiscal, queda a su disposición para atender cualquier duda o requerimiento adicional relacionado con la presente circular. Estamos comprometidos en ofrecer un servicio preciso y oportuno, enfocado en mitigar riesgos contables, financieros, legales y fiscales. Asimismo, continuaremos compartiendo información relevante que pueda ser de su interés.

Datos de contacto

Marcelo de los Santos y Cía., S.C.

Comonfort 805, Zona centro
C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
T +52 444 144 1000

Síguenos



Marcelo de los Santos y Cía. Moore México



@DelossantosCia



Marcelo de los Santos y Cía

Digital Invoice

TKK Create IT, S.A. de C.V.

Tangente 52 - Calle Andador, Plaza Lomas Exterior Q, Piso 9, Oficina 30-C, Lomas del Tecnológico C.P. 78215 San Luis Potosí, México.

T +52 444 456 53 70

Síguenos



Digital Invoice



@digitalinvoice



@digitalinvoicemx